



AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNICA RESOLUCIÓN

Expediente: AAU20150032

GESTORA DE RESIDUOS 2010 S.L.
CTRA. MADRID-CARTAGENA, KM 432
30319 CARTAGENA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre:	GESTORA DE RESIDUOS 2010 S.L.	NIF/CIF:	B30850002
		NIMA:	
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			
Nombre:	GESTORA DE RESIDUOS 2010 S.L.		
Domicilio:	CTRA. MADRID-CARTAGENA, KM 432		
Población:	30319 CARTAGENA		
Actividad:	ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS		

Visto el expediente nº **AAU20150032** instruido a instancia de **GESTORA DE RESIDUOS 2010 S.L.**, con el fin de obtener autorización ambiental única para una instalación/actividad en el término municipal de Cartagena, se emite la presente resolución de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 31 de marzo de 2015 tiene entrada en el Registro General de la CARM solicitud de autorización ambiental única de GESTORA DE RESIDUOS 2010 S.L. para adaptar a la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada, las autorizaciones de las que dispone para actividades de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos – almacenamiento temporal en depósitos fijos y móviles -, en Ctra. de Madrid-Cartagena, Km. 432, de Cartagena, concedida mediante Resolución de 16/04/2013 de la Dirección General de Medio Ambiente en expediente GP19940413 y mediante Resolución de 18/06/2012 en expediente GP20000409 respectivamente.

Segundo. El 28 de octubre de 2016 el interesado aporta informe de compatibilidad urbanística emitido por el Ayuntamiento de Cartagena el 7 de octubre de 2016 para la implantación de dicha actividad, en el que se concluye que:

*"... la actividad de Gestión de residuos no peligrosos y peligrosos en parcela catastral 001400700XG77C0001RR, Paraje Villa Dolores, Miranda, es un uso ADMITIDO en esta clase de suelo, CONDICIONADO a la Ordenación Territorial y Sectorial y a la Planificación municipal.
..."*

Tercero. El 4 de julio de 2017 se remite al Ayuntamiento de Cartagena la solicitud y documentación presentadas por el solicitante, para que se realicen las actuaciones establecidas en el apartado B del artículo 51 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, que corresponden a los Ayuntamientos, indicándole la suspensión del procedimiento con interrupción de trámites





sucesivos hasta la emisión de las mismas. De dicha actuación se pone en conocimiento del interesado.

Cuarto. El 6 de febrero de 2018 el Ayuntamiento de Cartagena remite informe técnico desfavorable al proyecto, indicando, no obstante, las actuaciones que se van a realizar para proceder a la subsanación de los reparos efectuados a la actividad.

Quinto. Con fecha 18 de mayo de 2018 tiene entrada en el Registro General de la CARM actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Cartagena conforme al artículo 51.B de la Ley 4/2009:

- Certificado de exposición pública e información vecinal de 4/05/2018 emitido por la Directora Accidental de la Oficina de Gobierno Municipal, en el que constan las alegaciones efectuadas.
- Alegaciones efectuadas al proyecto.
- Informe de 26/04/2018 del Servicio de Planeamiento Urbanístico sobre las alegaciones efectuadas de carácter urbanístico.
- Informe técnico de 20/04/2018 del Departamento de Gestión Ambiental sobre las alegaciones efectuadas.
- Informe técnico municipal de 10/04/2018 del Departamento de Gestión Ambiental, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 4/2009.

Sexto. El Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental emite informe técnico el 18/07/2019 en el sentido de solicitar informe, en los aspectos de sus respectivas competencias, a la Confederación Hidrográfica del Segura, a la Subdirección General de Desarrollo Rural y a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda. Se cursa solicitud de informe a dichos organismos el 18/07/2019.

Séptimo. Se reciben respuestas el 7/08/2019 de la Confederación Hidrográfica del Segura, el 30/09/2019 de la Dirección General de Fondos Agrarios y de Desarrollo Rural. El 13/09/2019 se recibe informe de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda en el que se concluye:

“(…)

…

Las instalaciones objeto de informe son anteriores a la entrada en vigor de los instrumentos de ordenación territorial que le afectan, no así las últimas autorizaciones obtenidas para ejercer las distintas actividades, por cambio de titularidad.

Según el Plan General Municipal de Ordenación vigente, los terrenos afectados por la actividad están clasificados como suelo no urbanizable de protección específica, por lo que le será de aplicación, además de la normativa municipal, lo determinado en el artículo 94 de la LOTURM.

Las instalaciones se encuentran dentro del ámbito territorial de las DPOTL, en suelos de protección agrícola, donde la actividad industrial está expresamente prohibida; no obstante, de poderse considerar como una infraestructura con alternativas de localización restringida, podría ser autorizable de forma condicional.

Las DPOTSI consideran la reutilización de productos industriales y la recuperación de residuos o subproductos, como uso industrial, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 38.1.h. dicho uso está expresamente prohibido en suelos especialmente protegidos, como es el caso.

…

“(…)”





De dichos informes se da traslado al Ayuntamiento de Cartagena el 23/09/2019 para su pronunciamiento al respecto, poniendo dicha actuación en conocimiento de la mercantil.

Octavo. El 1 de octubre de 2019 el Ayuntamiento de Cartagena remite informe del Servicio Jurídico de Planeamiento y Medio Ambiente en el que se concluye:

“(…)

…

Al no respetar la instalación en la actualidad las incompatibilidades de uso establecidas en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial, en aplicación del uso admitido condicionado que establecen las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral para los suelos de Protección Agrícola, pero por encontrarse autorizada la actividad conforme al planeamiento anterior, las instalaciones podrían considerarse en situación de “fuera de norma”, de acuerdo con lo previsto en el artículo 112.5 de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, según el cual: Las edificaciones o instalaciones que incumplan alguna condición normativa pero no sean consideradas fuera de ordenación conforme a lo señalado en los apartados anteriores, serán consideradas fuera de norma, pudiendo admitirse, además de lo señalado en el apartado anterior, mediante el procedimiento que corresponda según la clase de suelo, usos, actividades económicas y obras de ampliación, mejora y reforma que no agraven el aspecto normativo que determinó dicha disconformidad, sin que estas obras incrementen el valor a efectos de expropiación.

En consecuencia, la actividad de CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS puede considerarse compatible urbanísticamente con las condiciones derivadas de su situación de “fuera de norma”

…”

Noveno. El 8 de octubre de 2019 el Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor emite informe técnico sobre las alegaciones presentadas al proyecto, Anexo I de Prescripciones Técnicas para propuesta de autorización ambiental única, en los que se recogen las competencias ambientales autonómicas y las municipales aportadas por el Ayuntamiento de Murcia y Anexo II de prescripciones para el cese de la actividad y condiciones de funcionamiento distintas de las normales.

En el informe técnico de 8/10/2019 sobre las alegaciones presentadas se establece:

“(…)

…

1. Respecto a las alegaciones presentadas por el interesado que:

- *Respecto a la necesidad de informe de impacto ambiental, se considera que no es necesario que exista informe de impacto ambiental, debido a que se trata de un procedimiento adaptación a Autorización Ambiental Única según **Disposición transitoria** de la Ley 4/2009 de 14 de mayo de PAI, considerándose que se trata de una actividad existente, en funcionamiento y autorizada por esta Dirección General de Medio Ambiente desde el año 1995 sobre la cual no se han producido modificaciones sustanciales de sus instalaciones.*
- *Respecto a las emisiones de COV'S o partículas, se considera que en la actividad no existen autorizados procesos de tratamiento de residuos, en los que se puedan producir la emisión de cantidades de COV'S o partículas de manera continua o discontinua relevantes. La actividad a*





desarrollar en las instalaciones es la de almacenamiento temporal de residuos bajo nave y en depósitos fijos, no permitiéndose de forma general, según las condiciones establecidas en las prescripciones técnicas que acompañan como anexo a este informe, la manipulación o extracción de sus contenedores (sacas, Big-Bag, GRG, bidones, garrafas,...) de los residuos admitidos, salvo cuando las condiciones del envase así lo aconsejen: por rotura, llenado insuficiente para su transporte o por la tipología del envase no aceptada por el gestor final estableciéndose. Igualmente en el anexo, se establecen condiciones respecto al trasiego de cisternas a los depósitos, y otras respecto a posibles derrames o rotura de envases, con el objeto de minimizar, y en su caso impedir, la emisión de contaminantes a la atmósfera. Indicar que se considera que las emisiones, de existir, serán de tipo difuso y se producirán de manera esporádica, no siendo necesario canalizar ningún foco, al no existir como tal, procesos con tratamientos: físicos, químicos o mecánicos sobre los residuos, ni la emisión localizada de contaminantes atmosféricos (calderas, hornos,). Al tratarse de emisiones difusas no existe límite establecido normativamente en el caso de COVS, respecto a partículas sedimentables si se establece un límite en inmisión, controles y mediciones periódicas, en el anexo de prescripciones técnicas.

- *Respecto a la afección de las emisiones sobre los cultivos o la práctica agrícola de la zona, no se considera este aspecto como de competencia de esta Dirección General en su valoración, no obstante, en la respuesta de la Dirección General de Fondos agrarios y Desarrollo Rural, no se observa oposición a la instalación o condiciones particulares sobre este asunto. Si hubiese alguna afección se considera que este aspecto estaría dentro de la evaluación de la compatibilidad urbanística de actividades, la cual ha sido ya solventada por el Ayuntamiento de Cartagena en su informe de 1 de octubre de 2019.*

Respecto a la inundabilidad de la zona, aun no siendo un aspecto de competencia de esta Dirección General, hacer mención al informe recibido el 7 de agosto de 2019 (INF-960-2019) de la Confederación Hidrográfica del Segura en el que se concluye que la actividad no se sitúa en zona inundable asociada a ningún cauce..

...
(...)"

Décimo. El 9 de octubre de 2019 se notifica propuesta de resolución a los interesados en el procedimiento y al Ayuntamiento de Cartagena, dándoles trámite de audiencia conforme a lo previsto en la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común* (siguiendo en régimen previsto en la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPAC*). Transcurrido el plazo de dicho trámite no constan alegaciones en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La instalación de referencia se encuentra incluida en el Anexo I, apartado 2), de la *Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada* (modificada por la *Ley 2/2014, de 21 de marzo*):





Quedan sujetas a autorización ambiental única las actividades e instalaciones que, estando sometidas a licencia municipal de actividad, se encuentren comprendidas en alguno o algunos de los supuestos siguientes: (...)

2. Las instalaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento en el ámbito de la recogida en espera de tratamiento, así como la ampliación, modificación sustancial o traslado de dicha instalación, sometidas a autorización por el artículo 27.1 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

3. Las instalaciones en las que se desarrollen alguna de las actividades incluidas en el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, recogido en el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y que figuran en dicho anexo como pertenecientes a los grupos A y B.

Segundo. En aplicación de lo establecido en la Disposición Transitoria segunda 1 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, en su redacción dada por el Decreto Ley 2/2016, de 20 de abril y por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, *de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas*, para los procedimientos de autorización ambiental única que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta norma se tramitarán con arreglo al régimen jurídico aplicable al tiempo de su solicitud.

Tercero. El órgano competente para otorgar la autorización ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad con el Decreto n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, el Decreto n.º 44/2019, de 3 de septiembre, por el que modifica el Decreto n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional Decreto y el Decreto n.º 173/2019, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Cuarto El procedimiento administrativo de autorización ambiental única se encuentra regulado en el Título II de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, debiendo tenerse en cuenta la legislación estatal básica en materia de evaluación ambiental, residuos, calidad del aire y emisiones a la atmósfera, y demás normativa ambiental que resulte de aplicación.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general aplicación, formulo la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Autorización.

Conceder a GESTORA DE RESIDUOS 2010 S.L. con CIF B30850002, Autorización Ambiental Única para el Proyecto de CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, en Ctra. Madrid-Cartagena, Km 432, término municipal Cartagena; con sujeción a las condiciones previstas en el proyecto y demás documentación presentada y a las condiciones del INFORME TÉCNICO-ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE 8 DE OCTUBRE DE 2019, adjunto a esta resolución. Las condiciones fijadas en el Anexo prevalecerán en caso de discrepancia con las propuestas por el interesado.

La autorización conlleva las siguientes intervenciones administrativas:





- **AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.**
- **COMUNICACIÓN PREVIA COMO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS (<10Tm/año)**
- **COMUNICACIÓN COMO ACTIVIDAD POTENCIALMENTE CONTAMINADORA DE LA ATMÓSFERA (GRUPO C)**
- **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL INFORME PRELIMINAR COMO ACTIVIDAD POTENCIALMENTE CONTAMINANTE DEL SUELO.**

La presente autorización sustituye a las concedidas mediante resolución de 18/06/2012 de la Dirección General de Medio Ambiente en expediente GP20000409 para actividades de gestión de residuos no peligrosos y mediante resolución de 16/04/2013 de la Dirección General de Medio Ambiente en expediente GP19940413 para actividades de gestión de residuos peligrosos.

SEGUNDO. Obtención de la licencia de actividad.

A través del procedimiento seguido para otorgar esta autorización ambiental, el Ayuntamiento ha tenido ocasión de participar en la determinación de las condiciones a que debe sujetarse la actividad en los aspectos de su competencia. Una vez otorgada la autorización ambiental única, el Ayuntamiento deberá resolver y notificar sobre la licencia de actividad inmediatamente después de que reciba del órgano autonómico competente la comunicación del otorgamiento.

De acuerdo con el art. 71 de la Ley de Protección Ambiental Integrada, la autorización ambiental autonómica será vinculante cuando implique la imposición de medidas correctoras, así como en lo referente a todos los aspectos medioambientales. El contenido propio de la licencia de actividad estará constituido por aquellas condiciones que, contempladas en la autorización ambiental autonómica, se refieran a aspectos del ámbito municipal de competencias, incluido el programa de vigilancia ambiental. Tales condiciones se recogerán expresamente en la licencia de actividad.

Transcurrido el plazo de dos meses sin que se notifique el otorgamiento de la licencia de actividad, ésta se entenderá concedida con sujeción a las condiciones que figuren en la autorización ambiental autonómica como relativas a la competencia local.

En ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias de actividad en contra de la legislación ambiental.

TERCERO. Salvaguarda de derechos y exigencia de otras autorizaciones y licencias.

Esta Autorización se otorga salvando el derecho a la propiedad, sin perjuicio de terceros y no exime de las demás autorizaciones, licencias o concesiones que deban exigirse para la ocupación o utilización dominio público, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de aguas y costas y demás normativa que resulte de aplicación; por lo que no podrá realizarse lícitamente sin contar con las mismas.

CUARTO. Inicio de actividad y comprobación de las condiciones ambientales de la actividad ya ejecutada.

El titular de la instalación deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de la Autorización, aportando ante esta Dirección General la documentación señalada al efecto en el Anexo de Prescripciones Técnicas de la Autorización ambiental única.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 y 54 de la Ley 4/2009 de 14 de mayo de PAI, una vez concluidos los trabajos de adecuación, instalación y/o montaje que se derivan del





proyecto presentado el titular de la instalación comunicará la fecha de inicio de la actividad tanto a la Dirección General de Medio Ambiente como al Ayuntamiento de Cartagena acompañado de una **Declaración Responsable** del titular de la instalación en la que declara que cumple con todas y cada una de las condiciones de esta autorización para el inicio de la actividad y que las instalaciones no han sufrido modificaciones sustanciales respecto a las descritas en la misma.

Se podrá iniciar la actividad tan pronto se hayan realizado las comunicaciones anteriores de manera completa, así como el establecimiento de las garantías financieras para el ejercicio de la actividad descritas en el apartado **B.1.1.** del Anexo de prescripciones técnicas.

Al tratarse de una actividad existente que no ha sufrido modificaciones y derivado de la entrada en vigor de este nuevo marco legislativo de la Ley 22/2011 de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, el titular deberá presentar la documentación ambiental en materia de competencia autonómica que se especifica en el **el Anexo B.1.2** de la autorización en el plazo de **DOS MESES** a contar desde la notificación de la resolución de autorización,.

De no aportar la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones ambientales impuestas a la actividad en el anexo de prescripciones técnicas en el plazo establecido, sin perjuicio de la sanción procedente, se ordenará el restablecimiento de la legalidad ambiental conforme a lo establecido en el capítulo IV del título VIII de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, mediante la suspensión de la actividad hasta que se acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización ambiental autonómica y las normas ambientales, dado que sin la acreditación de la implementación de las medidas impuestas en la autorización no se dispone del control adecuado sobre la actividad para evitar las molestias, el riesgo o el daño que pueda ocasionar al medio ambiente y la salud de las personas

QUINTO. Deberes del titular de la instalación.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Protección Ambiental Integrada, los titulares de las instalaciones y actividades sujetas a autorización ambiental autonómica o a licencia de actividad deberán:

- a) Disponer de las autorizaciones ambientales correspondientes y/o la licencia de actividad, mediante su obtención a través de los procedimientos previstos en esta ley o por transmisión del anterior titular debidamente comunicada; y cumplir las condiciones establecidas en las mismas.
- b) Cumplir las obligaciones de control y suministro de información previstas por esta ley y por la legislación sectorial aplicable, así como las establecidas en las propias autorizaciones ambientales autonómicas o en la licencia de actividad.
- c) Costear los gastos originados por el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones ambientales autonómicas o en la licencia de actividad, y de las obligaciones de prevención y control de la contaminación que le correspondan de acuerdo con las normas ambientales aplicables.
- d) Comunicar al órgano competente para otorgar las autorizaciones ambientales autonómicas o la licencia de actividad las modificaciones sustanciales que se propongan realizar en la instalación, así como las no sustanciales con efectos sobre el medio ambiente.
- e) Informar inmediatamente al órgano competente para otorgar las autorizaciones ambientales autonómicas o la licencia de actividad de cualquier incidente o accidente que pueda afectar al medio ambiente.
- f) Prestar la asistencia y colaboración necesarias a quienes realicen las actuaciones de vigilancia, inspección y control.





- g) Cumplir cualesquiera otras obligaciones establecidas en las disposiciones que sean de aplicación.

SEXO. Duración y renovación de la autorización.

La autorización ambiental se otorgará por un plazo de ocho años a contar desde la fecha de la resolución por la que ésta se concede, transcurrido el cual se renovará de acuerdo con el artículo 27.8 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

SÉPTIMO. Modificaciones en la instalación.

Con arreglo al artículo 22 de la *Ley de Protección Ambiental Integrada* en su redacción dada por la *Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la Generación de Empleo Estable de Calidad*, el titular de la instalación deberá comunicar al órgano competente para otorgar la autorización ambiental autonómica las modificaciones que pretenda llevar a cabo, cuando tengan carácter sustancial, y las no sustanciales que puedan afectar al medio ambiente.

A fin de calificar la modificación de una instalación como sustancial en el caso de actividades sometidas a autorización ambiental integrada, resultará de aplicación lo establecido en la legislación básica estatal.

Para las instalaciones de tratamiento de residuos, no se considerarán modificaciones sustanciales:

- Aquellas que supongan una modificación de maquinaria o equipos pero no impliquen un proceso de gestión distinto del autorizado.
- Las que supongan el tratamiento de residuos de características similares a los autorizados, siempre que no impliquen un incremento de capacidad superior al 25 por 100 en la capacidad de gestión de residuos peligrosos, del 50% en la capacidad de gestión de residuos no peligrosos o procesos de gestión distintos de los autorizados.

En las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (grupos A y B) no se consideran modificaciones sustanciales aquellas que supongan una modificación o reemplazo de maquinaria, equipos o instalaciones por otras de características similares siempre que no suponga la inclusión de un nuevo foco A o B que suponga un incremento superior al 35 % de la emisión másica de cualquiera de los contaminantes atmosféricos que siguen en la autorización o del total de las emisiones atmosféricas producidas.

- Cuando la modificación establecida no modifique o reduzca las emisiones se considerará modificación no sustancial.

Si se solicita autorización para una modificación sustancial con posterioridad a otra u otras no sustanciales, deberán examinarse conjuntamente todas las modificaciones no sustanciales previas junto con la sustancial que se pretenda.

Cuando el titular de la instalación considere que la modificación que se comunica no es sustancial, podrá llevarla a cabo siempre que el órgano competente para otorgar la autorización ambiental autonómica no manifieste lo contrario en el plazo de un mes.

Cuando la modificación proyectada sea considerada por el propio titular o por el órgano competente de la Comunidad Autónoma como sustancial, esta no podrá llevarse a cabo en tanto no sea otorgada una nueva autorización ambiental autonómica.





La nueva autorización ambiental autonómica que se conceda sustituirá a la anterior, refundiendo las condiciones impuestas originariamente para el ejercicio de la actividad y aquéllas que se impongan como consecuencia de la modificación sustancial de la instalación.

OCTAVO. Revocación de la autorización.

Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento, previa audiencia del interesado, por incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma o de los requisitos legales establecidos para el ejercicio de la actividad.

NOVENO. Transmisión de la propiedad o de la titularidad de la actividad.

Conforme a lo establecido en el artículo 27.9 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados, la transmisión de la autorización estará sujeta a la previa comprobación, por la autoridad competente, de que las operaciones de tratamiento de residuos y las instalaciones en que aquéllas se realizan cumplen con lo regulado en esta Ley y en sus normas de desarrollo.

Para la transmisión de la titularidad de la autorización ambiental autonómica, será necesaria comunicación dirigida por el adquirente al órgano competente para el otorgamiento de la autorización ambiental única, en el mes siguiente a la transmisión del negocio o actividad, asumiendo expresamente todas las obligaciones establecidas en la autorización y cuantas otras sean exigibles de conformidad con la legislación estatal y autonómica de aplicación, declarando bajo su responsabilidad que no se han producido modificaciones en la actividad autorizada que requieran nueva autorización, y acreditando el título de transmisión del negocio o actividad y el consentimiento del transmitente en el cambio de titularidad de la autorización ambiental autonómica, salvo que ese consentimiento esté comprendido inequívocamente en el propio título.

La comunicación podrá realizarla el propio transmitente, para verse liberado de las responsabilidades y obligaciones que le corresponden como titular de la autorización.

La transmisión de la titularidad de la autorización surtirá efectos ante la Administración desde la comunicación completa mencionada en el apartado anterior, quedando subrogado el nuevo titular en los derechos, obligaciones y responsabilidades del titular anterior.

Sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables, si el órgano competente tiene noticia de la transmisión del negocio o actividad sin que medie comunicación, requerirá al adquirente para que acredite el título de transmisión y asuma las obligaciones correspondientes en el plazo de un mes, aplicándose, en caso de ser desatendido el requerimiento, las consecuencias establecidas para las actividades no autorizadas.

DÉCIMO. Publicidad registral.

Con arreglo al artículo 8 del *RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados*, los propietarios de fincas en las que se haya realizado alguna de las actividades potencialmente contaminantes estarán obligados a declarar tal circunstancia en las escrituras públicas que documenten la transmisión de derechos sobre aquéllas. La existencia de tal declaración se hará constar en el Registro de la Propiedad, por nota al margen de la inscripción a que tal transmisión dé lugar.





DÉCIMO PRIMERO. Condiciones al cese temporal o definitivo de la actividad –total o parcial-.

El titular de la instalación deberá comunicar al órgano ambiental –con una antelación mínima de seis meses- el cese total o parcial de la actividad, y cumplir lo establecido en el Anexo II de Prescripciones Técnicas de la resolución.

DÉCIMO SEGUNDO. Legislación sectorial aplicable.

Para todo lo no especificado en esta autorización, el ejercicio de la actividad se sujetará a las condiciones establecidas por la normativa ambiental sectorial, y en particular en materia de residuos, vertidos, contaminación atmosférica, ruido o contaminación del suelo.

DÉCIMO TERCERO. Notificación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y al Ayuntamiento de Cartagena.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 121 y 122 de *la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Documento firmado electrónicamente al margen
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Francisco Marín Arnaldos





ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ÚNICA

Expediente:	AAU20150032		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN.			
Razón Social:	GESTORA DE RESIDUOS 2010, S.L.	NIF/CIF:	B30850002
Domicilio social:	CTRA. MADRID-CARTAGENA, KM432, 30319 CARTAGENA		
Centro de trabajo a Autorizar:	CTRA. MADRID-CARTAGENA, KM432, 30319 CARTAGENA		
CATALOGACIÓN DE LA ACTIVIDAD.			
Actividad principal:	ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	CNAE 2009:	38.31

CONTENIDO.

De conformidad con lo establecido en la Ley 4/2009, PAI, este Anexo comprende asimismo TRES partes (A, B y C) en los que figuran separadamente las condiciones relativas a la competencia autonómica y local, un compendio sobre las periodicidades de remisión de información al órgano ambiental autonómico en las diferentes materias, así como una descripción de la documentación obligatoria al objeto de verificar ante el órgano competente que corresponda (Autonómico o Municipal) el cumplimiento de las condiciones ambientales impuestas, y que este **Anexo de Prescripciones Técnicas** especifica.

A. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

B. COMPETENCIAS AMBIENTALES AUTONÓMICAS.

En este anexo quedan incluidas las prescripciones técnicas relativas a las siguientes Autorizaciones:

- **Autorización de Instalación de Tratamiento de Residuos Peligrosos.(sustituye a exp GP19940413)**
- **Autorización de Instalación de Tratamiento de Residuos No Peligrosos.(sustituye a exp GP20000409)**

Así mismo se recogen las prescripciones técnicas en relación a los siguientes pronunciamientos ambientales sectoriales:

- **Comunicación previa como productor de residuos peligrosos (<10 Tm/año)**
- **Comunicación como Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera (Grupo C).**
- **Actividad Potencialmente Contaminadora del Suelo.**

C. COMPETENCIAS AMBIENTALES MUNICIPALES.

El Anexo de Prescripciones Técnicas relativo a las Competencias Municipales incluye Informe Técnico Municipal emitido por el Ayuntamiento de Cartagena, en cumplimiento de los *artículos 4 y 51.B. de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.*





A.2.3. Residuos admisibles en las instalaciones para ser gestionados

A.2.3.1. Residuos no peligrosos admisibles en las instalaciones para ser gestionados

Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 010407	010408	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de arena y arcillas	010409	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 010407	010410	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 010407	010413	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos y residuos de perforaciones que contienen agua dulce	010504	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de corteza y corcho	030101	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Serrín, viruta, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 030104	030105	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos procedentes del agua de alimentación de calderas	050113	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de las columnas de refrigeración	050114	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

30/10/2019 08:34:19 MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b63227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos que contienen azufre procedentes de la desulfuración del petróleo	050116	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Betunes	050117	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Sales sólidas y soluciones distintas de las mencionadas en los códigos 060311 y 060313	060314	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Óxidos metálicos distintos de los mencionados en el código 060315	060316	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos de tratamiento in situ de efluentes distintos de los mencionados en el código 060502	060503	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos acuosos que contienen tinta	080307	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos líquidos acuosos que contienen tinta	080308	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de tintas distintos de los especificado en el código 080312	080313	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 080314	080315	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de tóner de impresión eléctricas de carbón	080318	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 080409	080410	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 080411	080412	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes distintos de los especificados en el código 080413	080414	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

30.10.2019 08:34:19
 MARIN ARNALDOS, FRANCISCO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b63227f-fae7-9711-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes distintos de los especificados en el código 080415	080416	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera (excepto el polvo de caldera especificado en el código 100104)	100101	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Cenizas volantes de carbón	100102	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Cenizas volantes de turba y de madera (no tratada)	100103	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos cálcicos de reacción, en forma sólida, procedentes de la desulfuración de gases de combustión	100105	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos cálcicos de reacción, en forma de lodos, procedentes de la desulfuración de gases de combustión	100107	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera, procedentes de la coincineración, distintos de los especificados en el código 100114	100115	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Cenizas volantes procedentes de la coincineración distintas de las especificadas en el código 100116	100117	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos procedentes de la depuración de gases, distintos de los especificados en los códigos 100105, 100107 y 100118	100119	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 100120	100121	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos acuosos, procedentes de la limpieza de calderas, distintos de los especificados en el código 100122	100123	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Arenas de lechos fluidificados	100124	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos procedentes del almacenamiento y preparación de combustible de centrales los especificados en los códigos 160209 a 160213	100125	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

30/10/2019 08:34:19
 MARIN ARNALDOS, FRANCISCO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos del tratamiento de agua de refrigeración	100126	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Escorias de producción primaria y secundaria	100501	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Otras partículas y polvos	100504	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 100508	100509	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Grazas y espumas distintas de las especificadas en el código 100510	100511	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Escorias de horno	100903	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Escorias de horno	101003	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de materiales de fibra de vidrio	101103	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Partículas y polvo	101105	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio distintos de los especificados en el código 101113	101114	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos sólidos, del tratamiento de gases de combustión, distintos de los especificados en el código 101115	101116	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de desengrasado distintos de los especificados en el código 110113	110114	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Envases de papel y cartón	150101	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

30.10.2019 08:34:19 MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Envases de plástico	150102	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Envases de madera	150103	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Envases metálicos	150104	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Envases compuestos	150105	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Envases mezclados	150106	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Envases de vidrio	150107	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Envases textiles	150109	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 150202	150203	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Neumáticos fuera de uso	160103	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Anticongelantes distintos de los especificados en el código 160114	160115	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Depósitos para gases licuados	160116	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Metales férricos	160117	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Metales no férricos	160118	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

30.10.2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be32f27f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Plásticos	160119	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Vidrio	160120	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Componentes no especificados en otra categoría	160122	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos no especificados en otra categoría	160199	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Equipos desechados distintos de los especificados en el código 080317	160214	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 160215	160216	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 160303	160304	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 160305	160306	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Gases en recipientes a presión distintos de los especificados en el código 160504	160505	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 160506, 160507 ó 160508	160509	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Pilas alcalinas (excepto las del código 160603)	160604	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Otras pilas y acumuladores	160605	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto los del código 160807)	160801	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-9711-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría	160803	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico en lecho fluido (excepto los del código 160807)	160804	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Hormigón	170101	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Ladrillos	170102	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Tejas y materiales cerámicos	170103	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 170106	170107	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Madera	170201	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Ladrillos	170202	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Plástico	170203	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 170301	170302	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Cobre, bronce, latón	170401	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Aluminio	170402	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Plomo	170403	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

30.10.2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be32f27f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Zinc	170404	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Hierro y acero	170405	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Estaño	170406	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Metales mezclados	170407	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Cables distintos de los especificados en el código 170410	170411	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Tierras y piedras distintas de los especificadas en el código 170503	170504	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 170505	170506	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 170507	170508	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 170601 y 170603	170604	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Materiales de construcción a partir de yesos distintos de los especificados en el código 170801	170802	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 170901, 170902 y 170903	170904	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos vitrificados	190401	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado	190901	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

30/10/2019 08:34:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be32f27f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Lodos de clarificación del agua	190902	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos de descarbonatación	190903	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Carbón activo usado	190904	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Resinas de intercambiadores de iones saturadas o usadas	190905	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones	190906	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Papel y cartón	191201	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Metales férricos	191202	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Metales no férricos	191203	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Plástico y caucho	191204	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Vidrio	191205	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Madera distinta de la especificada en el código 191207	191207	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Tejidos	191208	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Minerales (por ejemplo, arena, piedras)	191209	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

30.10.2019 08:34:19 MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos combustibles (combustible derivado de residuos)	191210	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 191311	191212	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos sólidos, de la recuperación de suelos, distintos de los especificados en el código 191301	191302	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos de la recuperación de suelos, distintos de los especificados en el código 191303	191304	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 191305	191306	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 191307	191308	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Papel y cartón	200101	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Vidrio	200102	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	200108	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Ropa	200110	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Tejidos	200111	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Aceites y grasas comestibles	200125	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 200127	200128	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

30.10.2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Detergentes distintos de los especificados en el código 200129	200130	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 200133	200134	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 200121, 200123 y 200135	200136	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Madera distinta de la especificada en el código 200137	200138	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Plásticos	200139	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Metales	200140	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuo del deshollinado de chimeneas	200141	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos biodegradables	200201	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Tierra y piedras	200202	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Otros residuos no biodegradables	200203	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Lodos de fosas sépticas	200304	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta
Residuos de la limpieza de alcantarillas	200306	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno, BIG-BAG	Nave abierta

(1) Código de la LER según DECISIÓN (2014/955/UE) DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 (DOUE nº L 370/44, de 30 de diciembre de 2014).





A.2.3.2 Residuos peligrosos admisibles en las instalaciones para ser gestionados

Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Estériles que generan ácido procedentes de la transformación de sulfuros	01 03 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Otros estériles que contienen sustancias peligrosas	01 03 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales metálicos	01 03 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales no metálicos	01 04 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Lodos y residuos de perforaciones que contienen hidrocarburos	01 05 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos y residuos de perforaciones que contienen sustancias peligrosas	01 05 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	02 01 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Conservantes de la madera orgánicos no halogenados	03 02 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos m ³
Conservantes de la madera organoclorados	03 02 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Conservantes de la madera organometálicos	03 02 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Conservantes de la madera inorgánicos	03 02 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros conservantes de la madera que contienen sustancias peligrosas	03 02 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de desengrasado que contienen disolventes sin fase líquida	04 01 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos del acabado que contienen disolventes orgánicos	04 02 14*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos

30/10/2019 08:34:19
MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b632727f-fae7-9711-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas	04 02 16*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	04 02 19*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de desalación	05 01 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de fondos de tanques	05 01 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de alquili ácido	05 01 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Derrames de hidrocarburos	05 01 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos	05 01 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Alquitranes ácidos	05 01 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta/Tanques fijos
Otros alquitranes	05 01 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	05 01 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos procedentes de la limpieza de combustibles con bases	05 01 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Hidrocarburos que contienen ácidos	05 01 12*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Arcillas de filtración usadas	05 01 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta/Tanques fijos
Alquitranes ácidos	05 06 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta/Tanques fijos

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Otros alquitranes	05 06 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen mercurio	05 07 01*	Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta/Tanques fijos
Ácido sulfúrico y ácido sulfuroso	06 01 01*	Bidón 50 a 200 l polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ácido clorhídrico	06 01 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ácido fluorhídrico	06 01 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ácido fosfórico y ácido fosforoso	06 01 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ácido nítrico y ácido nitroso	06 01 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros ácidos	06 01 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Hidróxido cálcico	06 02 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Hidróxido amónico	06 02 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Hidróxido potásico e hidróxido sódico	06 02 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otras bases	06 02 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros	06 03 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados	06 03 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Óxidos metálicos que contienen metales pesados	06 03 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen arsénico	06 04 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen mercurio	06 04 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen otros metales pesados	06 04 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos





Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	06 05 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen sulfuros peligrosos	06 06 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de electrólisis que contienen amianto	06 07 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Carbón activo procedente de la producción de cloro	06 07 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos de sulfato bórico que contienen mercurio	06 07 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Soluciones y ácidos, por ejemplo, ácido de contacto	06 07 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contiene cloroxilanos peligrosos	06 08 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos cálcicos de reacción que contienen o están contaminados por sustancias peligrosas	06 09 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen sustancias peligrosas	06 10 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Productos fitosanitarios inorgánicos, conservantes de la madera y otros biocidas	06 13 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Carbón activo usado (excepto el código 06 07 02)	06 13 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Residuos procedentes de la transformación del amianto	06 13 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Hollín	06 13 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta





Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 01 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre halogenados	07 01 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 01 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 01 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros residuos de reacción y destilación	07 01 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Tortas de filtración y disolventes usados halogenados	07 01 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 01 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 01 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 02 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 02 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 02 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 02 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros residuos de reacción y destilación	07 02 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Tortas de filtración y disolventes usados halogenados	07 02 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 02 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 02 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas	07 02 14*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen siliconas peligrosas	07 02 16*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 03 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 03 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 03 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 03 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros residuos de reacción y destilación	07 03 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Tortas de filtración y disolventes usados halogenados	07 03 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 03 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 03 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 04 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 04 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 04 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b632f27f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 04 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros residuos de reacción y destilación	07 04 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Tortas de filtración y disolventes usados halogenados	07 04 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 04 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 04 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas	07 04 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 05 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 05 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 05 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 05 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros residuos de reacción y destilación	07 05 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Tortas de filtración y disolventes usados halogenados	07 05 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 05 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 05 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos

30/10/2019 08:34:19
 MARIN ARNALDOS, FRANCISCO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas	07 05 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 06 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 06 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 06 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 06 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros residuos de reacción y destilación	07 06 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Tortas de filtración y disolventes usados halogenados	07 06 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 06 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 06 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 07 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 07 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 07 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 07 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros residuos de reacción y destilación	07 07 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Tortas de filtración y disolventes usados halogenados	07 07 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta





Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 07 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 07 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de la pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos del decapado o eliminación repintura o barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 17*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 19*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de decapantes o desbarnizadores	08 01 21*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas	08 03 12*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas	08 03 14*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de soluciones corrosivas	08 03 16*	Bidón 50 a 200 l polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	08 03 17*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites de dispersión	08 03 19*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 04 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 04 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos





Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes inorgánicos u otras sustancias peligrosas	08 04 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 04 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites de resina	08 04 17*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Isocianatos residuales	08 05 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua	09 01 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Soluciones de revelado de placas de impresión al agua	09 01 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Soluciones de revelado con disolventes	09 01 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Soluciones de fijado	09 01 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fijado	09 01 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen plata procedente del tratamiento in situ de residuos fotográficos	09 01 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos líquidos acuosos, procedentes de la recuperación in situ de plata distintos de los especificados en el código 09 01 06	09 01 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Cenizas volantes y polvo de caldera de hidrocarburos	10 01 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ácido sulfúrico	10 01 09*	Bidón 50 a 200 l polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Cenizas volantes de hidrocarburos emulsionados usados como combustibles	10 01 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera, procedentes de la coincineración, que contienen sustancias peligrosas	10 01 14*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Cenizas volantes procedentes de la coincineración que contienen sustancias peligrosas	10 01 16*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b632f27f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos procedentes de la depuración de gases, que contienen sustancias peligrosas	10 01 18*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	10 01 20*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos acuosos, procedentes de la limpieza de calderas, que contienen sustancias peligrosas	10 01 22*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos sólidos del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas	10 02 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 02 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas	10 02 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Escorias de la producción primaria	10 03 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Escorias salinas de la producción secundaria	10 03 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Graznas negras de la producción secundaria	10 03 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Espumas inflamables o que emiten , en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas	10 03 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen alquitrán procedente de la fabricación de ánodos	10 03 17*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas	10 03 19*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otras partículas y polvo (incluido el polvo de molienda) que contienen sustancias peligrosas	10 03 21*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas	10 03 23*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas	10 03 25*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos del tratamiento de agua de refrigeración que contienen aceites	10 03 27*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos del tratamiento de escorias salinas y granzas negras que contienen sustancias peligrosas	10 03 29*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Escorias de la producción primaria y secundaria	10 04 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Graznas y espumas de la producción primaria y secundaria	10 04 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Arseniato de calcio	10 04 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Partículas procedentes de efluentes gaseosos	10 04 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otras partículas y polvos	10 04 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos sólidos del tratamiento de gases	10 04 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases	10 04 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos del tratamiento de agua de refrigeración que contienen aceites	10 04 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Partículas procedentes de efluentes gaseosos	10 05 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos

30.10.2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos sólidos del tratamiento de gases	10 05 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases	10 05 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos del tratamiento de agua de refrigeración que contienen aceites	10 05 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Graznas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas	10 05 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Partículas procedentes de efluentes gaseosos	10 06 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos sólidos del tratamiento de gases	10 06 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases	10 06 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos del tratamiento de agua de refrigeración que contienen aceites	10 06 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos del tratamiento de agua de refrigeración que contienen aceites	10 07 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Escorias salinas de la producción primaria y secundaria	10 08 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Graznas y espumas inflamables que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas	10 08 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Residuos que contienen alquitrán procedente de la fabricación de ánodos	10 08 12*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas	10 08 17*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos





Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 08 19*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Partículas procedentes de efluentes gaseosos que contienen sustancias peligrosas	10 09 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otras partículas que contienen sustancias peligrosas	10 09 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas	10 09 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de agentes indicadores de figuración que contienen sustancias peligrosas	10 09 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Partículas procedentes de efluentes gaseosos que contienen sustancias peligrosas	10 10 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otras partículas que contienen sustancias peligrosas	10 10 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas	10 10 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de agentes indicadores de figuración que contienen sustancias peligrosas	10 10 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción que contienen sustancias peligrosas	10 11 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de pequeñas partículas de vidrio y de polvo de vidrio que contienen metales pesados (por ejemplo, de tubos catódicos)	10 11 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio que contienen sustancias peligrosas	10 11 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 11 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas	10 11 17*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos sólidos, del tratamiento in situ de efluentes, que contienen sustancias peligrosas	10 11 19*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 12 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Residuos del vidrioado que contienen metales pesados	10 12 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de la fabricación de fibrocemento que contienen amianto	10 13 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas	10 13 12*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Residuos de la depuración de gases que contienen mercurio	10 14 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ácidos de decapado	11 01 05*	Bidón 50 a 200 l polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ácidos no especificados en otra categoría	11 01 06*	Bidón 200 l polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Bases de decapado	11 01 07*	Bidón 200 l polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de fosfatación	11 01 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas	11 01 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas	11 01 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas	11 01 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Eluatos y lodos, procedentes de sistemas de membranas o de intercambio iónico, que contienen sustancias peligrosas	11 01 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas	11 01 16*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos





Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	11 01 18*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluidas jarosita y goethita)	11 02 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre que contienen sustancias peligrosas	11 02 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	11 02 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen cianuro	11 03 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros residuos	11 03 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos sólidos del tratamiento de gases	11 05 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Fundentes usados	11 05 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites minerales de mecanizado que contienen halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)	12 01 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)	12 01 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Emulsiones y disoluciones de mecanizado que contienen halógenos	12 01 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos	12 01 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites sintéticos de mecanizado	12 01 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ceras y grasas usadas	12 01 12*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas	12 01 14*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas	12 01 16*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificado y lapeado) que contienen aceites	12 01 18*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites de mecanizado fácilmente biodegradables	12 01 19*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Líquidos acuosos de limpieza	12 03 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de desengrase al vapor	12 03 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Emulsiones cloradas	13 01 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Emulsiones no cloradas	13 01 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites hidráulicos minerales clorados	13 01 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites hidráulicos minerales no clorados	13 01 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites hidráulicos sintéticos	13 01 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites hidráulicos fácilmente biodegradables	13 01 12*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros aceites hidráulicos	13 01 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites minerales clorados de aislamiento y transmisión de calor distintos de los especificados en el código 13 03 014	13 03 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor	13 03 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites sintéticos de aislamiento y transmisión de calor	13 03 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos





Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Aceites fácilmente biodegradables de aislamiento y transmisión de calor	13 03 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor	13 03 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceite de sentinas procedentes de la navegación en aguas continentales	13 04 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceite de sentinas recogidos en muelles	13 04 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceite de sentinas procedentes de otros tipos de navegación	13 04 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Sólidos procedentes de desarenadores y separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de interceptores	13 05 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites procedentes de separadores agua/sustancias aceitosas	13 05 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Fuel oil y gasóleo	13 07 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Gasolina	13 07 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros combustibles (incluidas mezclas)	13 07 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos o emulsiones de desalación	13 08 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otras emulsiones	13 08 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos no especificados en otras categorías	13 08 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos





Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Clorofluorocarbonos, HCFC, HFC	14 06 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	14 06 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otros disolventes y mezclas de disolventes	14 06 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	14 06 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes	14 06 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas	15 01 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida peligrosa (por ejemplo, amianto)	15 01 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas	15 02 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Filtros de aceite	16 01 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Líquidos de frenos	16 01 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	16 01 14*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 160107 a 160111, 160113 y 160114	16 01 21*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Transformadores y condensadores que contienen PCB	16 02 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/Palets	Nave abierta
Equipos desechados que contienen PCB	16 02 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/Palets	Nave abierta
Equipos desechados que contienen HCFC, HFC	16 02 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/Palets	Nave abierta
Equipos desechados que contienen amianto libre	16 02 12*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/Palets	Nave abierta
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos	16 02 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/Palets	Nave abierta





Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Componentes peligrosos retirados de equipos desechados	16 02 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/Palets	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	16 03 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	16 03 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Gases en recipientes a presión (incluidos halones) que contienen sustancias peligrosas	16 05 04*	Recipientes propios	Nave abierta
Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	16 05 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno. Recipientes propios	Nave abierta/Tanques fijos
Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	16 05 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	16 05 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Batería de Níquel - Cadmio	16 06 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Pilas que contienen mercurio	160603*	Bidón 200 l polietileno Contenedor plástico 8 l	Nave abierta
Residuos que contienen hidrocarburos	16 07 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos que contienen otras sustancias peligrosas	16 07 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Catalizadores usados que contienen metales de transición, peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos	16 08 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico	16 08 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Líquidos usados utilizados como catalizadores	16 08 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas	16 08 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico	16 09 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico	16 09 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno	16 09 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Sustancias oxidantes no especificadas en otras categorías	16 09 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos

30/10/2019 08:34:19
 MARIN ARNALDOS, FRANCISCO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b632f27f-fae7-97f1-1fd-00505696b280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas	16 10 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas	16 10 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Revestimientos y refractarios a partir de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	16 11 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Otros revestimientos y refractarios, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	16 11 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	16 11 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas	17 01 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	17 02 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	17 04 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	17 04 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	17 05 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Balasto de las vías férreas que contienen sustancias peligrosas	17 05 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Materiales de aislamiento que contienen amianto	17 06 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno	Nave abierta
Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	17 06 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta
Materiales de construcción que contienen amianto	17 06 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno	Nave abierta

30/10/2019 08:34:19
 MARIN ARNALDOS, FRANCISCO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b632f27f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas	17 08 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	17 09 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas	17 09 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Tortas de filtración del tratamiento de gases	19 01 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos	19 01 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos sólidos del tratamiento de gases	19 01 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases	19 01 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas	19 01 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas	19 01 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Polvo de caldera que contienen sustancias peligrosas	19 01 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Residuos de pirolisis que contienen sustancias peligrosas	19 01 17*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso	19 02 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas	19 02 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Aceites y concentrados procedentes del proceso de separación	19 02 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas	19 02 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas	19 02 09*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	19 02 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos peligrosos parcialmente estabilizados	19 03 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos peligrosos solidificados	19 03 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases	19 04 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Fase sólida no vitrificada	19 04 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas	19 07 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas	19 08 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Soluciones y lodos de regeneración de intercambiadores de iones	19 08 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados	19 08 08*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09	19 08 10*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas	19 08 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas	19 08 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo que contiene sustancias peligrosas	19 10 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas	19 10 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Arcillas de filtración usadas	19 11 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta

30/10/2019 08:34:19
 MARIN ARNALDOS, FRANCISCO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be32127f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Alquitranes ácidos	19 11 02*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos líquidos acuosos	19 11 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de limpieza de combustión con bases	19 11 04*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	19 11 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos de depuración de efluentes gaseosos	19 11 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Madera que contiene sustancias peligrosas	19 12 06*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico	Nave abierta
Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, que contienen sustancias peligrosas	19 12 11*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos sólidos de la recuperación de suelos, que contienen sustancias peligrosas	19 13 01*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de la recuperación de suelos, que contienen sustancias peligrosas	19 13 03*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Lodos de la recuperación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas	19 13 05*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas	19 13 07*	Bidón 200 l metálico/polietileno Contenedor 7 m ³ metálico/GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Disolventes	20 01 13*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Ácidos	20 01 14*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Álcalis	20 01 15*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Productos fotoquímicos	20 01 17*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Pesticidas	20 01 19*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m ³ polietileno	Nave abierta/Tanques fijos

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b632f27f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Tipos de residuos gestionados (1)		Tipo de envase o contenedores	tipo de almacenamiento
Descripción	LER		
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	20 01 21*	Cajas	Nave abierta/Tanques fijos
Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos	20 01 23*	Bidones 200 l polietileno Contenedor 1 m3	Nave abierta
Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25	20 01 26*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m3 polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	20 01 27*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m3 polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Detergentes que contienen sustancias peligrosas	20 01 29*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m3 polietileno	Nave abierta/Tanques fijos
Madera que contiene sustancias peligrosas	20 01 37*	Bidón 200 l metálico/polietileno GRG 1 m3 polietileno	Nave abierta

(2) Código de la LER según DECISIÓN (2014/955/UE) DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 (DOUE nº L 370/44, de 30 de diciembre de 2014).

30/10/2019 08:34:19

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-be3227f-fae7-97f1-1fd-0050569b6280



El anexo de prescripciones técnicas ha de estar acompañado de la resolución administrativa correspondiente, y de forma independiente no constituye en modo alguna autorización para realizar la actividad.



Listado de gestores y productores de la Región de Murcia

[Volver](#)

Listado de gestores y productores de la Región de Murcia

NIF	NOMBRE/RAZÓN	NIMA	TIPO DE AUTORIZACIÓN	AUTORIZ.	AAU/AAI	
B30850002	GESTORA DE RESIDUOS 2010, SL	3020134444	AUTORIZACION GESTOR RESIDUOS	GP20000409	AAU20150032	Detalle
B30850002	GESTORA DE RESIDUOS 2010, SL	3020131274	AUTORIZACION GESTOR RESIDUOS	GP19920389	AAS19920389	Detalle
B30850002	GESTORA DE RESIDUOS 2010, SL	3020134444	AUTORIZACION GESTOR RESIDUOS	GP19940413	AAU20150032	Detalle
B30850002	GESTORA DE RESIDUOS 2010, SL	3020134444	REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	RPP199800648	AAU20150032	Detalle

[Descargar XML E3L](#)

NIF	NOMBRE/RAZÓN	NIMA	TIPO DE AUTORIZACIÓN	AUTORIZ.	AAU/AAI	
B30850002	GESTORA DE RESIDUOS 2010, SL	3020134444	AUTORIZACION GESTOR RESIDUOS	GP20000409	AAU20150032	Detalle
B30850002	GESTORA DE RESIDUOS 2010, SL	3020131274	AUTORIZACION GESTOR RESIDUOS	GP19920389	AAS19920389	Detalle
B30850002	GESTORA DE RESIDUOS 2010, SL	3020134444	AUTORIZACION GESTOR RESIDUOS	GP19940413	AAU20150032	Detalle
B30850002	GESTORA DE RESIDUOS 2010, SL	3020134444	REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	RPP199800648	AAU20150032	Detalle